

Ofician al Ministerio de Salud por retraso en atención de tratamientos contra el cáncer



El diputado RN, Camilo Morán, ante la alerta de 4 mil 600 pacientes que tienen retraso en atención de tratamientos contra el cáncer, a raíz de la pandemia, ofició y pidió al Minsal, qué acciones se van a tomar para

que estas personas retomen sus atenciones. “Si no hay respuesta, y lo dicen los expertos, vamos a ver pacientes diagnosticados en una etapa más avanzada de la enfermedad y eso por supuesto que hay que evitarlo”, señaló.

Producto de la pandemia, a la fecha y según recogidos desde el Ministerio de Salud, hay 3 mil 24 pacientes que esperan por un examen de diagnóstico y comenzar el tratamiento contra el cáncer, y además, hay 1391 personas que han visto postergados sus tratamientos. Son más de 4600 pacientes. Por eso, el diputado de RN, Camilo Morán, anunció que oficiará al Ministerio de Salud para que indique qué soluciones va a implementar para estas personas. “Estas cifras son un llamado de alerta. Por eso le estamos solicitando al Minsal un plan de acción rápida para poder tener una respuesta a esto pacientes. Lo han dicho expertos: el paciente oncológico es más susceptible a tener complicaciones derivadas por el COVID. Y si no hay respuesta ahora, vamos a tener personas en una etapa

más avanzada de su enfermedad y por consecuencia, más complejo para tratar, por eso la respuesta tiene que ser rápida”, señaló el parlamentario.

Lo otro que solicita además en este oficio el parlamentario, es saber cuál es el estado de avance de la Ley Nacional del Cáncer. Esta iniciativa fue promulgada en agosto de 2020, y debería darse a conocer, por ejemplo, el estado de su implementación. “Estamos viendo un leve retraso en la implementación de esta importante ley. Necesitamos saber cuáles son los inconvenientes de operación y administración que están impidiendo tener el reglamento para llevar adelante la ley. Es pertinente tener el reglamento para crear el comité asesor y llevar a cabo el Plan Nacional del Cáncer en el nuevo contexto de pandemia”, finalizó.

CONSULTA CIUDADANA DEL PPD SERA A TRES BANDAS

PRIMARIAS PPD EN MAIPU



Heraldo Muñoz



Jorge Tarud



Francisco Vidal

Local de votación: Portales 418

El consejo nacional del PPD decidió en el mes de diciembre de 2020 realizar comicios abiertos en el mes de enero de 2021 para elegir a su abanderado presidencial que competirá en primarias abiertas de

la oposición, la que se realizaría como plazo máximo el 4 de julio de 2021.

Finalmente este domingo 31 de enero se realizarán las primarias o consulta ciudadana por parte del PPD para definir su abanderado presidencial. Esta tendrá en Maipú como local de votación la sede del Partido Radical ubicada en Portales 418, a metros de calle Carmen.

El horario de funcionamiento del local de votación para la recepción de votos será entre las 09:00 y las 18:00 horas del domingo 31 de enero de 2021.

Los candidatos por los cuales deben definirse militantes y simpatizantes del PPD son los que sigue:

Francisco Vidal Salinas ex ministro del Presidente Lagos y ministro del primer periodo de la Presidenta Bachelet

Heraldo Muñoz Valenzuela, ex Ministro del segundo periodo de la Presidenta Bachelet

Jorge Tarud **Daccarett**, ex diputado de la República

En la actualidad **Heraldo Muñoz es el presidente del PPD y Francisco Vidal** vicepresidente de la colectividad, por su parte **Jorge Tarud** su último desempeño fue de embajador

La entrega de los resultados oficiales y proclamación del candidato será 2 de febrero.

PDC-MAIPU: NOS ADHERIMOS A LA

DECLARACION PUBLICA DE LA MESA NACIONAL



PDC- Maipú respalda carta de la Directiva Nacional del PDC respecto al fallo en segunda instancia de la Corte de Apelaciones en la que deja sin efecto la sentencia del Juez Alejandro Madrid. Enviamos como comunal

la solidaridad a la familia Frei.

[CARTA APOYO FAMILIA FREI](#)



Declaración Pública

Santiago, 20 de enero 2021

En relación con el fallo de segunda instancia de la Corte de Apelaciones y que dejó sin efecto la sentencia del Jefe de Gabinete Madrid, declaramos lo siguiente:

1. Solicitamos con la fuerza del ex presidente Eduardo Frei Montalva -especialmente del ex presidente Carmen Frei- y exhortamos al conjunto de líderes e instituciones de nuestro partido por acompañarnos en esta larga lucha, hasta que al fin se haga justicia. Nos confiamos en que los tribunales determinarán que nuestro líder fue asesinado y sus autores y cómplices, fuere quien fuere.
2. Rechazamos completamente el resultado en el día de hoy por la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones, tal y como consideramos que va en contra todo lo descrito en diversas otras instancias y hacemos que lo caso fue conocido. Creemos también que para la opinión pública este decisión resulta incomprendible e inaceptable.
3. Como partido nos resulta muy desalentadora, pues contradice la opinión del juez Fiscal Adolfo de la Corte de Apelaciones, quien recomendó confirmar el resultado por el ministro Alejandro Madrid y reafirmar el fallo como homicidio calificado, aumentando los penas de los involucrados.
4. Creemos que es una decisión errática, pues a pesar de todo el trabajo probatorio en contra, se determina que no hubo delito de homicidio y fueron absueltos los condenados por el Jefe Madrid. En dicho el país requiere una explicación por las autoridades decidoras, y como partido recurrimos ante el máximo tribunal.
5. Al mismo tiempo, creemos que esta resolución -que es parte de una extensa causa, compleja y difusa- y que debió haber sido sujeta de sucesivas apelaciones e impugnaciones. Tal y como es la forma de la causa y necesidad administrativa de justicia que un juez merece tener.
6. Finalmente, creemos que la Presidencia Corte Suprema recorra todo lo que obró por la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones, respondiendo al derecho, y dignificando con ello a toda un presidente honorable, valiente de todo mundo, y parte fundamental de nuestra historia, y que fue asesinado por agentes de la Dictadura.

Dirección Nacional
Democracia Cristiana

CANDIDATURAS A CONCEJALES RECHAZADAS PUBLICADAS POR EL SERVEL



Este sábado 23 de enero, el SERVEL publicó el listado de 95 candidatos aprobados y 16 rechazados que postularon al Concejo Municipal de Maipú.

En el documento original dan a conocer las causas y documentos que faltaron al realizar la inscripción. Los rechazados son los siguientes:

ANEXO N°2 RECHAZA CANDIDATURAS QUE INDICAPOR LAS CAUSALES QUE EN CADA CASO SE SEÑALAREGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

COMUNA : MAIPU

ELECCION DE CONCEJALES

ECOLOGISTAS E INDEPENDIENTESECOLOGISTAS E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

JACQUELINE DEL ROSARIO ARANGUIZ SAN MARTIN·

DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO,DENTRO DEL PLAZO LEGAL. ART. 105, LEY N°18.695, ART. 5 INCISO 6°, LEY N° 18.700,DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LAREPUBLICA.·PARTIDO AL QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL CANDIDATO NO INTEGRA EL PACTOELECTORAL QUE CONTIENE SU DECLARACION DE

CANDIDATURA. ART. 107 INCISO 4º, LEY Nº 18.695, ART. 5º INC-

JORGE GUIÑEZ AGUILAR

CANDIDATO NO ACOMPAÑA LA AUTORIZACION QUE FACULTA AL DIRECTOR DEL SERVICIO ELECTORAL, PARA ABRIR UNA CUENTA BANCARIA UNICA A SU NOMBRE Y CARGO, PARA EFECTO DE RECIBIR LOS APORTES DE CAMPAÑA. ART. 105, LEY Nº 18.695, ART. 3, INCISO 5º, LEY Nº 18.700 Y ART. Nº 19, INCISO 2º, LEY Nº 19.884. CANDIDATO NO REALIZA LA DECLARACION DE PATRIMONIO. ART. 105, LEY Nº 18.695 Y ART. 8, LEY Nº 18.700. CANDIDATO NO REALIZA LA DECLARACION DE INTERESES. ART. 105, LEY Nº 18.695 Y ART. 8, LEY Nº 18.700.

ROSARIO ABARZUA MORAGA

DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL. ART. 105, LEY Nº 18.695, ART. 5 INCISO 6º, LEY Nº 18.700, DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA. PARTIDO AL QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL CANDIDATO NO INTEGRA EL PACTO ELECTORAL QUE CONTIENE SU DECLARACION DE CANDIDATURA. ART. 107 INCISO 4º, LEY Nº 18.695, ART. 5º INC

CHILE VAMOS EVOPOLI – INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES-

GABRIEL PABLO FLORES CANALES

- DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL. ART. 105, LEY Nº 18.695, ART. 5 INCISO 6º, LEY Nº 18.700, DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA. PARTIDO AL QUE SE

ENCUENTRA AFILIADO EL CANDIDATO NO INTEGRA EL PACTOELECTORAL QUE CONTIENE SU DECLARACION DE CANDIDATURA. ART. 107 INCISO 4º, LEYNº 18.695, ART. 5º INC

CHILE VAMOS PRI E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES-

JOSE ENRIQUE MENARES FRABASILE

- CANDIDATO NO REALIZA LA DECLARACION DE PATRIMONIO. ART. 105, LEY N°18.695 Y ART.8, LEY N° 18.700.·CANDIDATO NO REALIZA LA DECLARACION DE INTERESES. ART. 105, LEY N°18.695 Y ART.8, LEY N° 18.700.·DOCUMENTO ACOMPAÑADO ES INSUFICIENTE PARA ACREDITAR HABER APROBADOENSEÑANZA MEDIA O SU EQUIVALENTE. ART. 57 INCISO 2º, LEY N° 18.695.

FRENTE AMPLIO, PARTIDO COMUNES E INDEPENDIENTES

COMUNES

MARIA TERESA ALVAREZ AGUILAR

- NO FIGURA EN EL REGISTRO GENERAL DE AFILIADOS, QUE SE ENCUENTRA EN PODER DEL SERVICIO ELECTORAL. ART. 105, LEY N°18.695, ART. 12, LEY N° 18.700.

DIGNIDAD AHORAHUMANICEMOS CHILEPARTIDO HUMANISTA

ALONDRA DEL ROCIO LOPEZ LANZARINI

DECLARACION JURADA NO APARECE SUSCRITA ANTE NOTARIO O ANTE EL OFICIAL DELREGISTRO CIVIL COMPETENTE. ART. 107 INCISO 2º, LEY N° 18.695 Y ART. 3 INCISO 2º, LEYNº 18.700.·CANDIDATO NO

REALIZA LA DECLARACION DE PATRIMONIO. ART. 105, LEY N°18.695 Y ART.8, LEY N° 18.700. ·CANDIDATO NO REALIZA LA DECLARACION DE INTERESES. ART. 105, LEY N°18.695 Y ART.8, LEY N° 18.700.

CAMILA JESUS VIDAL MUÑOZ

DECLARACION JURADA NO APARECE SUSCRITA ANTE NOTARIO O ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL COMPETENTE. ART. 107 INCISO 2º, LEY N° 18.695 Y ART. 3 INCISO 2º, LEY N° 18.700.

INDEPENDIENTES

VICTOR HUGO NAVARRETE IBACACHE

CANDIDATO NO ACOMPAÑA LA AUTORIZACION QUE FACULTA AL DIRECTOR DEL SERVICIO ELECTORAL, PARA ABRIR UNA CUENTA BANCARIA UNICA A SU NOMBRE Y CARGO, PARA EFECTO DE RECIBIR LOS APORTES DE CAMPAÑA. ART. 105, LEY N°18.695, ART. 3, INCISO 5º, LEY N° 18.700 Y ART. N° 19, INCISO 2º, LEY N° 19.884.

RADICALES E INDEPENDIENTES

PARTIDO RADICAL DE CHILE

RAUL ANTONIO VILLAGRAN BRIONES

- DECLARACION JURADA NO APARECE SUSCRITA ANTE NOTARIO O ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL COMPETENTE. ART. 107 INCISO 2º, LEY N° 18.695 Y ART. 3 INCISO 2º, LEY N° 18.700.

INDEPENDIENTES

SUSANA MONICA SEARES DONOSO

- DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL. ART. 105, LEY N°18.695, ART. 5 INCISO 6°, LEY N° 18.700, DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.

REPUBLICANOS

REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES

REPUBLICANO DE CHILE-EDUARDO

ALEXIS CATRILEO MUÑOZ

REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO DISTINTO AL QUE LO DECLARA. ART. 105, LEY N°18.695 Y ART. 5 INCISO 2°, LEY N° 18.700. CANDIDATO DECLARADO COMO AFILIADO A UN PARTIDO POLITICO, PERO SE ENCONTRABA AFILIADO A OTRO PARTIDO POLITICO DENTRO DEL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE OCTUBRE DE 2019 AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE CANDIDATURAS. DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA. PARTIDO AL QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL CANDIDATO NO INTEGRA EL PACTO ELECTORAL QUE CONTIENE SU DECLARACION DE CANDIDATURA. ART. 107 INCISO 4°, LEY N° 18.695, ART. 5° INC

INDEPENDIENTES

JUAN IGNACIO GUTIERREZ DURAN

- DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL. ART. 105, LEY N°18.695, ART. 5 INCISO 6°, LEY N° 18.700, DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA. PARTIDO AL QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL CANDIDATO NO INTEGRA EL PACTO ELECTORAL QUE

CONTIENE SU DECLARACION DE CANDIDATURA. ART. 107 INCISO 4º, LEY Nº 18.695, ART. 5º INC

CHILE DIGNO VERDE Y SOBERANO

PARTIDO COMUNISTA E INDEPENDIENTES

COMUNISTA DE CHILE

IGNACIO JAVIER MARCHANT BOUFFANAIS

REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO DISTINTO AL QUE LO DECLARA. ART. 105, LEY Nº 18.695 Y ART. 5 INCISO 2º, LEY Nº 18.700. CANDIDATO DECLARADO COMO AFILIADO A UN PARTIDO POLITICO, PERO SE ENCONTRABA AFILIADO A OTRO PARTIDO POLITICO DENTRO DEL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE OCTUBRE DE 2019 AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE CANDIDATURAS. DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA. PARTIDO AL QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL CANDIDATO NO INTEGRA EL PACTO ELECTORAL QUE CONTIENE SU DECLARACION DE CANDIDATURA. ART. 107 INCISO 4º, LEY Nº 18.695, ART. 5º INC

PARTIDO FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL E INDEPENDIENTES

FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL

NATALIA LABBE REYES

NOTARIO U OFICIAL CIVIL ANTE QUIEN SE HACE LA DECLARACION JURADA, NO CERTIFICA FIRMA ANTE SI DEL DECLARANTE. ART. 425 DEL CODIGO ORGANICO DE TRIBUNALES Y ART. 107 INCISO 2º, LEY Nº 18.695.

JOSE ROLANDO PALMA VIDAL

DECLARACION JURADA NO APARECE SUSCRITA ANTE NOTARIO O ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL COMPETENTE. ART. 107 INCISO 2º, LEY Nº 18.695 Y ART. 3 INCISO 2º, LEY Nº 18.700.

INDEPENDIENTES

VICTOR ORELLANA PARRA

DECLARACION JURADA NO APARECE SUSCRITA ANTE NOTARIO O ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL COMPETENTE. ART. 107 INCISO 2º, LEY Nº 18.695 Y ART. 3 INCISO 2º, LEY Nº 18.700.·DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL. ART. 105, LEY Nº18.695, ART. 5 INCISO 6º, LEY Nº 18.700, DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA. PARTIDO AL QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL CANDIDATO NO INTEGRA EL PACTOELECTORAL QUE CONTIENE SU DECLARACION DE CANDIDATURA. ART. 107 INCISO 4º, LEY Nº 18.695, ART. 5º INC

UNION PATRIOTICA

PARTIDO UNION PATRIOTICA

GABRIELA DENISE GODOY PALMA

NO FIGURA EN EL REGISTRO GENERAL DE AFILIADOS, QUE SE ENCUENTRA EN PODER DEL SERVICIO ELECTORAL. ART. 105, LEY Nº18.695, ART. 12, LEY Nº 18.700.

DENNY MILTON FLORES BUSTOS

CANDIDATO NO ACOMPAÑA LA AUTORIZACION QUE FACULTA AL DIRECTOR DEL SERVICIOELECTORAL, PARA ABRIR UNA CUENTA BANCARIA UNICA A SU NOMBRE Y CARGO, PARA EFECTO DE RECIBIR LOS APORTES DE CAMPAÑA. ART. 105, LEY Nº18.695, ART. 3, INCISO 5º, LEY Nº 18.700 Y ART. Nº 19, INCISO 2º, LEY Nº 19.884.

LISTA DE CANDIDATOS A CONCEJALES APROBADOS PARA POSTULAR AL CONCEJO MUNICIPAL



Foto archivo del Concejo Municipa ¿Se mantendrá el telón de fondo y las chaquetas amarillas?

95 candidatos son los postulantes hasta el momento los candidatos a concejales por Maipú que representaran a 12 pactos políticos se presentaran en las elecciones que definirán el nuevo Concejo Municipal para el periodo 2021-2024, periodo corto para adecuarse a la extensión de este periodo a causa de la pandemia. 16 candidatos fueron rechazados y tienen plazo 5 días para reclamar al TER (Tribunal Electoral Regional) y luego 5 días más para apelar al **TRICEL (Tribunal Calificador de Elecciones)**

95 Son hasta el momento los candidatos a concejales que postularan por 10 escaños del Concejo Municipal de Maipú en las elecciones del próximo 11 de abril. El listado fue publicado por el SERVEL y diarios de mayor circulación

regional y en el caso de los constituyentes en el Diario Oficial.

Llama la atención algunos candidatos que no aparecen en el listado, ya sea por error, omisión o no postularon, entre ellos Pedro Delgadillo, que manifestaron su disposición a ser candidato, Ariel Ramos que postula candidato a alcalde.

En esta oportunidad no repostularon Herman Silva que cumple más de dos reelecciones y lo impide la actual legislación; en similar situación se encuentra Marcela Silva que también está imposibilita de postular por cumplir 3 periodos. Caso especial el de Abraham Donoso que no llevo a acuerdo con el PRO. Esto indica que será renovado, hasta el momento, el 50% del Concejo Municipal

Otro tanto, se produjeron 16 rechazos, entre ellos dos tradicionales Víctor Orellana Parra, que se postularía como independiente y mantenía filiación partidaria según esgrime el Servel, otro caso, a la inversa, es el de María Teresa Álvarez Aguilar, que aparece rechazada por aparecer postulando como integrante de un partido y no se encuentra en la lista de la colectividad por la cual postula, según indica el SERVEL. Los 16 tendrán 5 días para efectuar su reclamo

LISTADO DE CANDIDATOS ACEPTADOS

ECOLOGISTAS E INDEPENDIENTES

PARTIDO ECOLOGISTA VERDE

Gonzalo Ponce Bórquez

Cristián Catalán Pérez

Patricio Jauregui Catalán

INDEPENDIENTES

Alejandra Salinas Inostroza

Pablo Madrid Las Heras

Sandra Mateluna Flores

Marco Vergara Zamora.

CHILE VAMOS, EVOPOLIS-INDEPENDIENTES

EVOLUCION POLITICA

Gary Aglony Percheron

Mauricio Omar Roa Lillo

Roberto Andrés Canales mancilla

Carlos Francisco Hernández Garrido

Emilio Enrique Araneda Abarca

INDEPENDIENTES

Paula Ivonne Roa Santelices

Cristian Víctor Orellana Araneda

CHILE VAMOS PRI E INDEPENDIENTES

PARTIDO REGIONALISTA INDEPENDIENTE DEMOCRATA

Paola Lorena de Filippi Rubio

Ximena de Lourdes Araya Araya

INDEPENDIENTES

Freddy César Rodríguez Mateluna

Genesis Romy Georgiades Baeza

Paulina Andrea Soto Palma

CHILE VAMOS, RENOVACION NACIONAL – INDEPENDIENTES

RENOVACION NACIONAL

Alejandro Almendares Müller

Michel Ángel Fraancioso Cabrera

Ana Luisa Gálvez Fuentes

Juan Pablo Martínez Soto

Eduardo Leonel Ortega Parada

Alejandro Isaac Pérez Huincache

Ana Luisa Rodríguez Rabin

Cristina Anita Rojo Vergara

Carol Lorena Tapia Arriagada

INDEPENDIENTES

Carolina Marcela Baeza Lara

=====

CHILE VAMOS UDI – INDEPENDIENTES

UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE

Horacio Saavedra Núñez

Carlos Mario Vargas Valderrama

Pedro Christian Catalán Catalán Silva

Andrés Margas Muñoz

Karla Alejandra Retamal Matus

INDEPENDIENTES

Karen Daisy Garrido Neira

Vania Vicencio González

Priscila Salcedo Uribe

Carlos Rubén Vásquez Grandón

Cristopher Figueroa Diaz

FRENTE AMPLIO REVOLUCION DEMOCRATICA E INDEPENDIENTES

REVOLUCION DEMOCRATICA

Macarena Luisa Graciela Morales Mora

Bladymir Rafel Muñoz Acevedo

Alfonso Javier Castellano Bello

CONVERGENCIA SOCIAL E INDEPENDIENTES

CONVERGENCIA SOCIAL

Cynthia Catherina Acevedo Tapia

PARTIDO LIBERAL E INDEPENDIENTES

PARTIDO LIBERAL DE CHILE

David Eduardo Kohn Ortega

INDEPENDIENTE

Karina Andrea Rojas Díaz

PARTIDO COMUNES E INDEPENDIENTES

COMUNES

Felipe Ignacio Farías López

Camila Paz Quiroz Viveros

Thomas Héctor Mix Jiménez

=====

DIGNIDAD AHORA IGUALDAD PARA CHILE INDEPENDIENTES-

Enrique André Bascuñán Royo

Sergio Omar Vásquez Bustamante

HUMANICEMOS CHILE, PARTIDO HUMANISTA

Natalia Soledad Barria Carrillo

Andrés Samuel Vidal Rea

Carlos Andrés Muñoz Díaz

INDEPENDIENTES

Elizabeth Tamara Parada Baracatt

Luciano Adolfo Verdugo Toledo

=====

RADICALES E INDEPENDIENTES

PARTIDO RADICAL DE CHILE

Gremidea Estela Sagardia Arias

Leslie Carolina Encina Tayba

Jorge Irineo Varela Díaz

Danilo Hernán Cisternas Jiménez

INDEPENDIENTES

Johana Lissette Díaz Hervias

Lorena Jara Padilla

=====

UNIDAD POR EL APRUEBO, PS-PPD E INDEPENDIENTES

PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

Carolina Andrea Silva Nieto

Marco Antonio Barrales Muñoz

Patricio Antonio Zúñiga Zúñiga

Sergio Antonio Valverde Moreno

INDEPENDIENTES

Nicole Trinidad Astudillo Núñez

PARTIDO POR LA DEMOCRACIA

Juan Pablo Silva Roos

Magdalena Lourdes Arias Andrade

Jorge Moreno Frías

Ivonne del Carmen Morales Guerra

INDEPENDIENTES

Patricia Cocas González

=====

UNIDOS POR LA DIGNIDAD DC, PRO, CIUDADANOS E INDEPENDIENTES

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Francisco Fernando Catalán Catalán

María José Newman López

Lucía Blanca Elena Varas Rojas

Graciela Patricia Arochas Felber

Martín Francisco Pincheira Peña

Lucía Soledad Morales Rodríguez

PARTIDO PROGRESISTA DE CHILE

Juan Pablo Araya Ibarra

INDEPENDIENTES

Mauricio Arturo Pérez Lucero

Mauricio Andrés Llaitul Acum

Evelin Diana Gómez Hidalgo

=====

REPUBLICANOS, REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES

REPUBLICANO DE CHILE

Myriam Morgado Gómez

Miguel Alonso Vargas Vásquez

Norma Cristina Caballero Reyes

Jorge Richard Muñoz Providell

INDEPENDIENTES

Philippe Louis Patrick Danet Ormazabal

Alfredo Mauricio Vergara Catalán

=====

CHILE DIGNO VERDE Y SOBERANO PARTIDO COMUNISTA E
INDEPENDIENTES

COMUNISTA DE CHILE

Álvaro Esteban Méndez Véliz

Jaime Ignacio Encina Carrasco

Elizabeth Leyla González Muñoz

PARTIDO UNION PATRIOTICA

PARTIDO UNION PATRIOTICA

Paola Lorena Marcelli Astudillo

Juan Enrique Soto Rojas

Carolina Rosa Venegas Atenas

Juan Andrés Hernández Martínez

Johanna Valeska Ortega Larrañaga

RECLAMOS Y OBJECIONES SEGÚN LA LEY Y LA CONSTITUCION

Derecho de Reclamo

Los partidos políticos y candidatos independientes podrán, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la referida resolución, reclamar de ella ante el Tribunal Electoral Regional (TER) respectivo, el que deberá pronunciarse dentro del quinto día.

Apelación ante el Tribunal Calificador de Elecciones

En conformidad a lo preceptuado en los artículos 96 de la Constitución Política y 119 inciso segundo, de la Ley N° 18.695, las resoluciones que dicten los Tribunales Electorales Regionales serán apelables para ante el Tribunal Calificador de Elecciones.

Diputado Camilo Morán oficia a Banco Estado par revertir medida de cambio presencial de tarjetas Cuenta Rut



“Por ejemplo: ¿cómo le vamos a pedir a un adulto mayor que ahora, en pleno aumento de contagios, vaya a cambiar su tarjeta de cuenta rut? Hoy suena un despropósito”, dijo

el parlamentario de RN. El diputado RN, Camilo Morán, anunció que ofició al Banco Estado para que revierta su medida de renovación de las tarjetas de Cuenta Rut, trámite que debe hacerse de manera presencial. La entidad financiera informó que paulatinamente van a dejar de funcionar las tarjetas que tengan banda. Durante este lunes, en muchas sucursales del banco, hay aglomeraciones.

“Filas en muchos lados. Medida inoportuna y muy irresponsable,

con falta de empatía y sentido común. Millones de chilenos tienen su cuenta rut. Este tipo de anuncios obviamente provoca preocupación en estas personas. Por eso oficiamos a Banco Estado para que revierta esta medida. No se puede hacer ahora. Esto agrava la situación de la pandemia. Más que extender un plazo, simplemente hay que pensar en otra medida”, finalizó el diputado.

Sorteo del orden de las listas declaradas para elecciones de abril de 2021



Este 14 de enero a las 9.00 hrs. en el Servicio Electoral y ante su Director Nacional, Raúl García, se dio cumplimiento al Decreto Exento N° 1.886 de fecha 24 de noviembre de 2020, la Ley N° 21.221,

Reforma Constitucional que establece un nuevo itinerario electoral para el Plebiscito Constituyente y otros eventos electorales y, el artículo N° 24 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Vocaciones Populares y Escrutinios, el artículo 91 de la Ley N° 19.195 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y el artículo 114 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de realizar en audiencia pública, el sorteo del orden de las 101

listas declaradas, para determinar la precedencia de los candidatos en las respectivas cédulas electorales, para las elecciones de Convencionales Constituyentes, Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales, que se llevarán a efecto el domingo 11 de abril de 2021.

En esta ocasión y en concordancia con las medidas de sanidad impuestas por efectos de la pandemia, este sorteo se llevó a cabo vía telemática y transmitido por redes sociales de Servel.

El sorteo se efectuó con letras del abecedario en número igual al de listas declaradas, incorporándose a este abecedario las siguientes combinaciones de letras (XA.....XZ ;YA.....YZ; ZA, ZB, ZC, ZD.....etc.) asignándole la primera letra que arroje el sorteo a la lista primeramente declarada y las restantes letras a las demás en el orden de su recepción y se obtiene el siguiente resultado

Las letras asignadas distinguirán a las listas en las cédulas oficiales en todos los territorios electorales para la elección de Convencionales Constituyentes, Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales.

En el caso de la identificación de escaños reservados para los Pueblos Indígenas, estos se identificarán en la Cédula Oficial con el nombre del Pueblo Indígena que corresponda.

ECOLOGISTAS E INDEPENDIENTES (Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales)	LETRA: XZ
CHILE VAMOS (Gobernadores Regionales y Alcaldes)	LETRA: XX

CHILE VAMOS RENOVACIÓN NACIONAL – INDEPENDIENTES (Concejales)	LETRA: XK
CHILE VAMOS UDI – INDEPENDIENTES (Concejales)	LETRA: ZJ
CHILE VAMOS EVOPOLI – INDEPENDIENTES (Concejales)	LETRA: ZG
CHILE VAMOS – PRI E INDEPENDIENTES (Concejales)	LETRA: YM
FRENTE AMPLIO (Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales)	LETRA: XS
UNIDAD CONSTITUYENTE (Gobernadores Regionales)	LETRA: YN
MOVIMIENTOS SOCIALES AUTÓNOMOS (Convencionales Constituyentes)	LETRA: P
DIGNIDAD AHORA (Alcaldes y Concejales)	LETRA: XY
HUMANICEMOS CHILE (Gobernadores Regionales)	LETRA: YA
IGUALDAD PARA CHILE (Gobernadores Regionales)	LETRA: U
A PULSO, POR EL BUEN VIVIR (Convencionales Constituyentes)	LETRA: XC

INDEPENDIENTES CRISTIANOS (Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales)	LETRA: YC
CIUDADANOS CRISTIANOS (Convencionales Constituyentes)	LETRA: YX
RADICALES E INDEPENDIENTES (Concejales)	LETRA: ZU
ORGANIZACIONES SOCIALES Y TERRITORIALES DEL WALLMAPU (Convencionales Constituyentes)	LETRA: ZK
INDEPENDIENTES NUEVA CONSTITUCION (Convencionales Constituyentes)	LETRA: ZA
CORRIENTES INDEPENDIENTES (Convencionales Constituyentes)	LETRA: YZ
UNIDAD POR EL APRUEBO P.S PPD E INDEPENDIENTES (Concejales)	LETRA: YW
VOCES CONSTITUYENTES (Convencionales Constituyentes)	LETRA: T
LA LISTA DEL PUEBLO MAULE SUR (Convencionales Constituyentes)	LETRA: ZD
LA LISTA DEL PUEBLO (Convencionales Constituyentes)	LETRA: ZN
INSULARES E INDEPENDIENTES (Convencionales Constituyentes)	LETRA: G

INDEPENDIENTES CON CHILE (Convencionales Constituyentes)	LETRA: ZY
MOVIMIENTOS SOCIALES INDEPENDIENTES (Convencionales Constituyentes)	LETRA: YK
INDEPENDIENTES DEL BIOBÍO POR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN (Convencionales Constituyentes)	LETRA: I
MOVIMIENTO SOCIAL CONSTITUYENTE (Convencionales Constituyentes)	LETRA: XT
SEXTA UNIDA (Convencionales Constituyentes)	LETRA: XV
COORDINADORA SOCIAL DE MAGALLANES (Convencionales Constituyentes)	LETRA: ZI
UNIDOS POR LA DIGNIDAD (Alcaldes y Concejales)	LETRA: XU
MOVIMIENTOS SOCIALES: UNIDAD DE INDEPENDIENTES (Convencionales Constituyentes)	LETRA: ZL
MOVIMIENTOS SOCIALES PLURINACIONALES E INDEPENDIENTES (Convencionales Constituyentes)	LETRA: ZH
TARAPACAFELIZ (Convencionales Constituyentes)	LETRA: ZO

SOBERANÍA CIUDADANA (Convencionales Constituyentes)	LETRA: D
INDEPENDIENTES POR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN (Convencionales Constituyentes)	LETRA: YV
INDEPENDIENTES POR UNA ATACAMA FELIZ (Convencionales Constituyentes)	LETRA: XQ
NOBLES HIJOS DE TARAPACÁ (Convencionales Constituyentes)	LETRA: XB
LISTA SOCIAL PODER CONSTITUYENTE A TODA COSTA (Convencionales Constituyentes)	LETRA: YT
MOVIMIENTO INDEPENDIENTES DEL NORTE (Convencionales Constituyentes)	LETRA: ZZ
INDEPENDIENTES DE TARAPACÁ (Convencionales Constituyentes)	LETRA: A
BIOBÍO SIN PARTIDOS (Convencionales Constituyentes)	LETRA: F
INDEPENDIENTES POR LA NUEVA CONSTITUCION (Convencionales Constituyentes)	LETRA: ZT
FELICES E INDEPENDIENTES (Convencionales Constituyentes)	LETRA: YJ

DECISIÓN CIUDADANA (Convencionales Constituyentes)	LETRA: ZM
LISTA DEL PUEBLO TRANSFORMANDO DESDE EL WILLI (Convencionales Constituyentes)	LETRA: Q
LISTA DEL APRUEBO (Convencionales Constituyentes)	LETRA: YB
FELICES SIN PARTIDOS (Convencionales Constituyentes)	LETRA: ZP
VAMOS POR CHILE (Convencionales Constituyentes)	LETRA: XP
REPUBLICANOS (Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales)	LETRA: X0
LA LISTA DEL PUEBLO 100 % INDEPENDIENTES (Convencionales Constituyentes)	LETRA: YP
REGIONALISMO CIUDADANO INDEPENDIENTE (Convencionales Constituyentes)	LETRA: XM
INDEPENDIENTES FELICES (Convencionales Constituyentes)	LETRA: ZS
INDEPENDIENTES TRANSPARENTES (Convencionales Constituyentes)	LETRA: C

INDEPENDIENTES DEL NORTE GRANDE POR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN (Convencionales Constituyentes)	LETRA: L
FELICES SIN PARTIDO (Convencionales Constituyentes)	LETRA: YR
NUEVO TIEMPO (Alcaldes y Concejales)	LETRA: YG
APRUEBO DIGNIDAD (Convencionales Constituyentes)	LETRA: YQ
CIUDADANOS INDEPENDIENTES (Alcaldes y Concejales)	LETRA: XE
INDEPENDIENTES DE ÑUBLE POR LA NUEVA CONSTITUCIÓN (Convencionales Constituyentes)	LETRA: YF
FUERZA POPULAR TERRITORIAL (Convencionales Constituyentes)	LETRA: V
INDEPENDIENTES Y MOVIMIENTOS SOCIALES DEL APRUEBO (Convencionales Constituyentes)	LETRA: YU
INDEPENDIENTES DISTRITO 6 + LISTA DEL PUEBLO (Convencionales Constituyentes)	LETRA: S
PUEBLO UNIDO TARAPACA (Convencionales Constituyentes)	LETRA: E

CHILE DIGNO VERDE Y SOBERANO (Alcaldes y Concejales)	LETRA: M
POR DIGNIDAD REGIONAL (Gobernadores Regionales)	LETRA: ZV
REGIONALISTAS VERDES (Gobernadores Regionales)	LETRA: ZX
LISTA DEL PUEBLO – RÍOS INDEPENDIENTES (Convencionales Constituyentes)	LETRA: XD
NUESTRAS VOCES (Convencionales Constituyentes)	LETRA: ZQ
INDEPENDIENTES COMO TÚ (Convencionales Constituyentes)	LETRA: H
PARTIDO ECOLOGISTA VERDE (Convencionales Constituyentes)	LETRA: XA
MAGALLANICOS NO NEUTRALES (Convencionales Constituyentes)	LETRA: XR
FELICES E INDEPENDIENTES D9 (Convencionales Constituyentes)	LETRA: XW
PARTIDO HUMANISTA (Convencionales Constituyentes)	LETRA: XG
UNIÓN PATRIOTICA (Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes)	LETRA: ZB

LA LISTA DEL PUEBLO DISTRITO 12 (Convencionales Constituyentes)	LETRA: YL
PROFESORAS E INGENIERAS (Convencionales Constituyentes)	LETRA: YH
FUTURO FELIZ (Convencionales Constituyentes)	LETRA: B
CABILDO AUTOCONVOCADO (Convencionales Constituyentes)	LETRA: ZF
UNIDAD POR EL APRUEBO (Alcaldes)	LETRA: K
FYF DEMOCRACIA DIGITAL (Convencionales Constituyentes)	LETRA: YY
ASAMBLEA POPULAR POR LA DIGNIDAD (Convencionales Constituyentes)	LETRA: XI
ASAMBLEA POPULAR CONSTITUYENTE (Convencionales Constituyentes)	LETRA: ZW
LA LISTA DEL PUEBLO DISTRITO 9 (Convencionales Constituyentes)	LETRA: N
FELICES SIN PARTIDO D26 (Convencionales Constituyentes)	LETRA: R
FELIZ DEMOCRACIA (Convencionales Constituyentes)	LETRA: 0

COMUNIDAD INDEPENDIENTE DE MAULE (Convencionales Constituyentes)	LETRA: YO
PARTIDO DE TRABAJADORES REVOLUCIONARIOS (Gobernadores Regionales, Concejales y Convencionales Constituyentes)	LETRA: ZR
MOVIMIENTO SOCIAL "LA LISTA DEL PUEBLO" (Convencionales Constituyentes)	LETRA: ZE
CHILE INDEPENDIENTE (Convencionales Constituyentes)	LETRA: W
INDEPENDIENTES SIN PADRINOS (Convencionales Constituyentes)	LETRA: YS
ENERGIA INDEPENDIENTE (Convencionales Constituyentes)	LETRA: XF
AUTONOMIA SOCIAL Y SINDICAL TARAPACA (Convencionales Constituyentes)	LETRA: XN
LISTA POR LA JUSTICIA SOCIAL (Convencionales Constituyentes)	LETRA: XH
PATAGONIA SOMOS TODOS (Convencionales Constituyentes)	LETRA: YD
REPUBLICA DE LOS INDEPENDIENTES DE MAGALLANES (Convencionales Constituyentes)	LETRA: YE

ELIGE LA LISTA DEL PUEBLO (Convencionales Constituyentes)	LETRA: J
COMUNIDAD INDEPENDIENTE VENSEREMOS (Convencionales Constituyentes)	LETRA: XL
FUERZA SOCIAL DE ÑUBLE, LA LISTA DEL PUEBLO (Convencionales Constituyentes)	LETRA: XJ
FELICES INDEPENDIENTES 8D (Convencionales Constituyentes)	LETRA: ZC
LISTA INDEPENDIENTE PARTO SOCIAL (Convencionales Constituyentes)	LETRA: YI

LA DIGNIDAD NO SE NEGOCIA.

DECLARACION PUBLICA

Con profundo dolor escribo estas líneas para explicarles a mis queridas vecinas y vecinos de Maipú lo que ha ocurrido con nuestra candidatura a la alcaldía por la comuna. Me dirijo a ustedes en primer término, porque si bien soy militante

del Partido Comunista de Chile hace 12 años, me debo a la confianza y al cariño que han depositado en mi persona, en las

luchas y en las ideas que hemos defendido desde hace años en la comuna. En horas de la madrugada se terminó de cerrar un acuerdo entre el PC y el Frente Amplio, donde se decidieron omisiones en varias comunas para que cada una de las colectividades pudiera tener mayores posibilidades de ganar alcaldías, negociaciones que uno puede entender pero no compartir, porque muchas veces no se toma en consideración las particularidades de los territorios, haciendo caso omiso de lo pide la gente en las calles y que se expresó con tanta claridad desde la revolución de Octubre de 2019.

Valió de poco todo el esfuerzo hecho durante todos estos años en el municipio y en las calles, no importó que hayamos encarnado una oposición real a la dupla Lavín – Barriga desde la primera sesión de concejo municipal, aguantando un intento de destitución de la responsabilidad de concejal, aguantando las conductas matonezcas, las amenazas y los insultos de Barriga, de la UDI y sus seguidores. Fuimos capaces de levantar una candidatura alcaldicia en pocas semanas, concitando mucho más apoyo que el resto de las candidaturas de oposición, en base a un programa con propuestas transformadoras, que tomaba clara distancia de la actual administración y de las anteriores. Había un tercio del concejo municipal apoyando este proyecto, dirigentes y dirigentes sociales, incluso militantes y dirigentes de partidos políticos de la ex concertación y del frente amplio, quedando demostrado por lejos que en esta candidatura existía la posibilidad cierta de un gobierno distinto para mis vecinas y vecinos. Lamentablemente ganó la mezquindad de quienes llegan a última hora y desde las comunas de la elite a validarse como opción para gobernarnos, pasando por alto todo el esfuerzo que hemos hecho a nivel local, tanto en el municipio como en el territorio.

Con mucho dolor dejaré mi militancia en el Partido Comunista, aunque mi corazón seguirá siendo rojo por siempre, pero no puedo compartir decisiones que se toman sin ninguna

consideración sobre la realidad de los territorios, los partidos políticos que aspiran a ser revolucionarios deben poner siempre en el centro el interés superior de las vecinas y vecinos y este no fue el caso. Es probable también que deje la concejalía, pues ésta se ganó con el apoyo del partido comunista y corresponde que otra compañera o compañero tome la responsabilidad en lo que resta de este mandato. Me voy agradecido del cariño y apoyo de todas y todos, me seguirán viendo en las calles, pedaleando por los barrios, en las ferias, tomando un colectivo en la plaza, en las marchas, en las barricadas y donde el pueblo maipucino quiera que yo esté, apoyando sus sueños y proyectos, esperando que algún día Maipú pueda ser distinto.

Hasta vencer!

HERMAN SILVA: EL ADULTO MAYOR DEBE TENER UN ARTICULO QUE LO BENEFICIE EN LA CONSTITUCION



Herman Silva busca un cupo en la elección de Convencionales Constituyentes a realizarse el 11 de abril. Da a conocer que ya lo intento sacando un libro que da a conocer la realidad del adulto mayor y los

beneficios que se hacen necesarios para una vida sin sobresaltos. La postulación la definirá su partido el PDC mañana lunes 11 de enero.

Herman Silva, el nonagenario servidor público, el último concejal PDC en el Concejo Municipal, estima que es necesario dejar al Adulto Mayor con algunos beneficios en la Carta Fundamenta. Lo está el Niño, la Mujer, pero nada dice del Adulto Mayor, quien sirvió a la Patria desde su lugar de trabajo, participación social o simplemente como un contribuyente.

▪ Usted sacó un libro respecto al adulto mayor.

A nadie se la había ocurrido, pero asesorado por don Vinicio Maluenda, abogado que se encargó de los datos legales, muy importantes para saber la realidad en Maipú y en todo Chile del adulto Mayor. Datos de Europa, donde es más adelantado en los beneficios ganados por el Adulto Mayor, recabamos experiencias de Estados Unidos y América del Sur y por supuesto de Chile y especialmente Maipú, cuyos datos nos llevaron a sacar esta publicación que intentaba reformar la Constitución hace 5 o 6 años atrás, cuando sacamos las 15.000 ediciones del libro.

Este libro lo repartimos en todas las reparticiones gubernamentales, en los ministerios, el Congreso Nacional y la presidencia de la República, con el fin de sensibilizar esta propuesta.

¿Qué beneficios busca dejar para el Adulto Mayor en la Constitución?

La medicina en el mundo ha avanzado mucho y la gente está viviendo más y al vivir más se acentúan las necesidades

La Municipalidad de Maipú ha hecho mucho por el Adulto Mayor, los sacó a pasear a Isla de Pascua, a la Laguna de San Rafael, con financiamiento completo y a veces con algún porcentaje que

muchas veces llegó al 80%.

-Eso fue en los tiempos en que usted fue alcalde, luego fue difícil repetirlo.

Eso en Europa lo miran como un remedio, no químico, como un remedio espiritual. más acorde con los tiempos que se están viviendo.

Este libro ha sido apoyado por los dos últimos gobiernos, por la Sra. Bachelet y por en el actual Gobierno la Sra. del Presidente de la República del Adulto Mayor.

Todos tenemos que llegar a adulto mayor, es una etapa de nuestra vida y este artículo en la Constitución busca que el adulto mayor tenga una buena vida, esté desprovisto de la necesaria atención médica especializada y que muera con dignidad, que no sufra hambre.

▪ ¿Cómo tiene programado cubrir las 8 comunas que comprende el distrito, de manera de optar a uno de los 7 cupos?

En el aspecto político soy el último demócrata cristiano representado el partido en el Concejo Municipal, soy Demócrata Cristiano y nunca lo he negado

Bueno esa decisión la tomara la constituyente, primero me interesa quedar en la Constituyente y luego se vera la solución.

Hoy estamos a punto de inaugurar un Centro para el Adulto Mayor en Maipú que prestará servicios muy importantes. Con médicos especializados y una piscina temperada.

▪ Usted esta desde el proyecto original en la construcción de la Casa del Adulto Mayor, ¿qué cambios ha visto usted del proyecto Vittori hasta el proyecto Barriga?

En este momento fundamental es dejar una artículo en la

Constitucional, “lo demás son medidas de parche”.

▪ *Mi pregunta sobre novedades del Centro del Adulto Mayor es porque usted tiene una cercanía con la alcaldesa.*

Usted me está haciendo una pregunta muy embarazosa.

Yo le voy a contestar con la verdad, aunque me afecte a mí. He hecho, lo que siempre he hecho en mi vida. Cuando he tenido un cargo para servir a la comunidad lo he hecho sin preguntar de qué color político es y así he seguido haciendo, como un servidor público.

Finalmente quiero ser Constituyente porque soy hombre de servicio público y como dice el dicho: “el que nace chichara, muere cantando”.

**TENSA ESPERA SABATINA.
CONSEJO NACIONAL DEL PDC
DEFINE SI PROCLAMA SU
CANDIDATA**

```
[contact-form][contact-field label="Nombre" type="name"
required="true" /][contact-field label="Correo electrónico"
type="email" required="true" /][contact-field label="Web"
type="url" /][contact-field label="Mensaje" type="textarea"
/][[/contact-form]
```